

ANEXO III DE LA OFERTA DE TRABAJO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: 17915/2025

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Proyecto con referencia: PID2023-147653OB-C32

Nº de plazas: 1

Categoría: ICP2

Organismo Financiador: MICINN

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- **Víctor A. Araña Pulido**
- **Francisco J. Cabrera Almeida**
- **B. Pablo Dorta Naranjo**

Reunidos en Las Palmas de Gran Canaria a fecha: 27/05/2025, la Comisión de Valoración procede a la evaluación de los solicitantes admitidos para la oferta de trabajo mencionada y emitir resolución provisional de baremación de solicitantes admitidos relacionados en la siguiente tabla por orden de puntuación (añadir tantas columnas como criterios de selección se hubiesen definido en la oferta y tantas filas como candidatos):

	Candidato/a	Puntuación criterio 1	Puntuación criterio 2	Puntuación criterio 3	Puntuación criterio ...	Puntuación total
1º	Nicolás Molina Padrón	7.35	0			7.35
2º						
3º						

En vista de lo cual, se propone la adjudicación provisional del contrato a:

D. Nicolás Molina Padrón_____

El procedimiento de selección se ha realizado de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Asimismo, la Comisión de Valoración, de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, acuerda establecer un plazo de TRES DÍAS HÁBILES a partir de la publicación de la presente Resolución en la página web de la ULPGC, para la presentación de alegaciones.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital